

JAIMÉ SALES

Doctor en ingeniería química y director gerente de la empresa Regulatory Advisors Chemservice Iberia S.L., con sede en Castellón.

¿Qué es Chemservice Iberia y cuál es su actividad principal?

Somos una filial del grupo Chemservice, con sede central en Alemania y con oficinas en varios países del mundo. Chemservice es un proveedor de servicios de consultoría a la industria química en el área de asuntos regulatorios, tutela de producto y cumplimiento con regulaciones internacionales sobre seguridad de productos químicos. El grupo Chemservice se encuentra entre las 10 principales empresas a nivel europeo en su campo, y ha experimentado un continuo crecimiento desde su creación en 2007. De hecho, a principios de 2019 el grupo ha inaugurado no solo la oficina en Castellón, sino otras dos en Reino Unido y Estados Unidos.

¿Cuál es el principal campo de actuación de la empresa?

El marco legislativo fundamental es el Reglamento europeo REACH. Este reglamento impone obligaciones a los fabricantes, importadores y usuarios intermedios de sustancias químicas, basadas en primer lugar en la determinación de posibles propiedades peligrosas (propiedades físicas, toxicológicas o ecotoxicológicas). Además, se realiza una evaluación de los riesgos derivados de la exposición de los seres humanos y el medio ambiente a esas sustancias. Esta información se evalúa en la Agencia Europea de Productos Químicos. Para sustancias consideradas de alta preocupación, existen procedimientos adicionales para asegurar que los riesgos identificados estén adecuadamente controlados y, siempre que sea viable, promover la sustitución por alternativas menos peligrosas. También se ha desarrollado en paralelo el Reglamento europeo CLP sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas). Este reglamento fija los requisitos para identificar los peligros asignados a cada sustancia (si los tiene). Además, regula los pictogramas de advertencia que podemos ver en productos de consumo como combustibles, detergentes o insecticidas.

¿Supone el cumplimiento con estos reglamentos un esfuerzo para la industria?

Sin duda alguna es así, aunque también es cierto que una regulación como REACH era necesaria, pues antes de su implementación existía un vacío significativo respecto al conocimiento de las propiedades de determinados productos químicos que era necesario cubrir.

¿Cómo ha reaccionado la industria europea ante estas obligaciones?

En general ha sido una respuesta muy positiva. Cumplir con los requisitos de estos reglamentos es de obligado cumplimiento, de otra forma las empresas no pueden mantener legalmente sus productos en el mercado. Estos requisitos pueden ser bastante exigentes, pero la industria ha entendido la importancia de esta iniciativa legislativa, en la que Europa es sin duda pionera a nivel mundial. Por lo general, las empresas se han apoyado en asociaciones industriales, o han creado nuevos consorcios para compartir las obligaciones entre productores de una misma sustancia.

¿Qué aporta Chemservice Iberia a la industria química en este sector?

Somos un equipo interdisciplinar de expertos con muchos años de experiencia en este campo, y aportamos soluciones integrales en todos los aspectos que abarca REACH: toxicología, análisis de riesgos, preparación de expedientes o desarrollo de fichas de datos de seguridad. Quizá una de nuestras fortalezas principales radica en el "advocacy", esto es, en defender las posiciones de la industria frente a las autoridades competentes, con el objetivo de favorecer la aplicación de procesos regulatorios que sean proporcionados y estén basados en la mejor información científica disponible, siempre dentro de los objetivos de REACH de asegurar la mejor protección para las personas y el medio ambiente.